



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 06 ABR 2016

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma del alumno GOMEZ GOMEZ, Leonardo Andrés, legajo N° 31567 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno, cursó la asignatura Administración de Recursos, en el ciclo lectivo 2007, sin tener aprobada su correlativa Comunicaciones rendida satisfactoriamente el día 16/08/2007, no respetando lo establecido en la Ordenanza del Plan de Estudio correspondiente.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

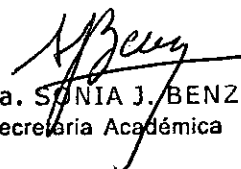
Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno GOMEZ GOMEZ, Leonardo Andrés, legajo N° 31567 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, quien cursó la asignatura Administración de Recursos, en el ciclo lectivo 2007, sin tener aprobada su correlativa Comunicaciones rendida satisfactoriamente el día 16/08/2007, no respetando lo establecido en la Ordenanza del Plan de Estudio correspondiente.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 003

UTN
FAC. REG. ROS.
KA


Ing. OSCAR CHIOCCHI
VICEDECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica